

COMUNICADO N° 014-2023-EF/53.01

A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

**RECORDATORIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE CONTROL DE PAGO DE PLANILLAS – MCPP
WEB**

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) hace recordar a las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales **que a partir de 01 de octubre es OBLIGATORIO** la validación de sus planillas de pago en el MCPP Web para el giro de las planillas de pago de cada mes, según lo establecido en la [directiva](#) para la implementación del [MCPP Web](#).

En ese sentido, las entidades deben considerar la siguiente información importante:

1. Revisar los **recursos para el adecuado uso del módulo**, así como las capacitaciones brindadas que se encuentran en el siguiente enlace: https://bit.ly/mcppweb_materiales_capacitacion
2. Verificar que **las cuentas bancarias se encuentren activas y con los números actualizados** para todos los servidores en el AIRHSP así como en sus sistemas de planilla.
3. Se recomienda **realizar las validaciones de pago de su planilla a través del MCPP Web con al menos 3 días de anticipación** para garantizar el pago oportuno de las planillas de pago.
4. De requerir **asistencia técnica para el uso del módulo contactar al personal asignado** a su entidad según la siguiente distribución: https://bit.ly/sectoristas_mcppweb
5. De presentarse alguna incidencia en el uso del MCPP Web, la entidad debe remitir al correo electrónico soporte_mcppweb@mef.gob.pe comunicando la incidencia presentada adjuntando evidencias de lo encontrado, para la revisión por parte de la DGGFRH y, de corresponder, disponer alguna solución excepcional.

Lima, 04 de octubre de 2023

**Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
Viceministerio de Hacienda**